

Expediente: 297/25
Carátula: ESTUDIO FENIX S.A.S. C/ DIAZ GUILLERMO FEDERICO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 14/04/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DIAZ, GUILLERMO FEDERICO-DEMANDADO
23270176259 - ESTUDIO FENIX S.A.S., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 297/25



H20461536086

JUICIO: ESTUDIO FENIX S.A.S. c/ DIAZ GUILLERMO FEDERICO s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 297/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTOFECHACANTIDADMONTTO

Tasa de apersonamiento (Art. 43 Ley 8467)01/10/20251\$480

Tasa proporcional (Art. 44 Ley 8467)01/10/20251\$20.000

Bono Ley 602301/10/20251\$20.000

Boleta Ley 6059 (Arts. 26 y 27)01/10/20251\$75.000

TOTAL PAGOS EFECTUADOS\$115.480

Por escrito ingresado (Art. 35)10/04/20267\$7.000

Por actuaciones 1era instancia (Art. 36)10/04/202626\$18.200

Por actuaciones Justicia de Paz10/04/2026-\$-

TOTAL ADEUDADO\$25.200

I) Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de \$25.200 (PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS) a cargo de la parte actora y que en caso de no hacerse efectivo su pago en el termino de ley, se procederá a informar a la DGRT, a efectos de la formación de Cargo Tributario. GN.

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.